

# Cuídate de los **CRÉDITOS EXPRÉS**

Algunas personas y empresas aprovechándose de la situación que se vive actualmente por el COVID-19, ofrecen préstamos inmediatos y sin requisitos que van desde los 2 mil pesos hasta los 5 millones de pesos, a través de anuncios en periódicos, volantes, llamadas telefónicas, correos electrónicos, páginas de Internet y de las redes sociales.

Y aunque para quienes se encuentran en un aprieto financiero esta opción podría parecer la mejor solución, se debe tener cuidado porque podría tratarse de un fraude. Por lo que hay que evaluar los siguientes puntos para distinguir si se trata de una oferta real o no.

## **SIN REQUISITOS**

Por muy atractivo que resulta la ausencia de requisitos, como comprobantes o NO consultar tu historial crediticio (Buró de Crédito) tendrá su repercusión en algún momento. Ya que al no consultar tu historial crediticio quiere decir que no les importa el riesgo que tomen con sus clientes y por lo tanto, las tasas que te cobrarán serán muy altas.

Recuerda que cuando una institución consulta tu historial de crédito significa que está procurando el no sobreendeudamiento de sus clientes para evitar poner en riesgo su propio negocio.



## **EL COSTO**

Los costos tanto del crédito como sus tasas de interés deben estar dentro de los parámetros de otros productos de crédito del mercado, por lo que cobrar tasas muy por abajo del mercado o muy elevadas, deben hacerte dudar.

Lee detenidamente el contrato y revisa la tasa de interés, plazo y comisiones asociadas al préstamo. No olvides comparar opciones con al menos tres instituciones financieras distintas.

## **DINERO A CAMBIO**

Ten especial cuidado si te piden que a cambio del crédito pagues alguna comisión o deposites dinero por la gestión del crédito. En las instituciones financieras autorizadas, las comisiones o gastos relacionados al crédito se te cobrarán una vez que te sea otorgado y no antes.

## **SIN AUTORIZACIÓN**

Este tipo de empresas generalmente se anuncian a través de volantes, publicaciones en periódicos o internet, sin embargo, estas empresas no se encuentran constituidas como instituciones financieras, por lo que la CONDUSEF no tiene facultades para atender reclamaciones en caso de algún incumplimiento.

Por ello, siempre debes de verificar que se trate de una institución financiera autorizada. Para hacerlo, ingresa al Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) en [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef) y no entregues documentos personales si no estás seguro de que es una empresa seria, ya que podrían robar tu identidad.

**Por muy atractivo que parezca, no te dejes engañar ante estos préstamos que te ofrecen inmediatez e investiga si se trata de una empresa debidamente regulada.**



# PROTEGE TU INFORMACIÓN FINANCIERA

En estos momentos de contingencia se recomienda no salir de casa, por lo que las compras y transacciones financieras por internet son más recurrentes. Y aunque pueden ser una excelente alternativa para cuidarnos y ahorrar tiempo, es necesario implementar algunas medidas de seguridad.

A continuación, te mostraremos algunas de ellas que te ayudarán a proteger tu información personal y financiera al realizar transacciones por internet.

## REALIZA TRANSACCIONES SEGURAS

- Mantén tu equipo protegido por medio de un buen antivirus e instala un antispyware, para evitar que virus espías se alojen en tus dispositivos.
- No utilices equipos públicos para realizar movimientos bancarios, consultas de saldo o compras por internet. Las redes gratuitas son poco seguras y la información que se transmite a través de ellas puede ser capturada fácilmente por hackers.
- Si vas a realizar alguna operación a través de la banca por internet, teclea directamente la dirección oficial de la institución financiera, no des clic en páginas arrojadas por buscadores, enviadas por correo electrónico o en redes sociales.
- Asegúrate que el sitio que visitas para compras en Internet sea seguro y confiable. Si no conoces la tienda donde vas a comprar, verifica: su nombre legal, ubicación física, la calificación que le dan otros usuarios, incluso puedes comunicarte al teléfono de contacto o pedir referencias.

## PROTEGE TU INFORMACIÓN

- 🛡 No abras correos de remitentes desconocidos y elimina cualquier mensaje sospechoso que solicite información personal o financiera.
- 🛡 Nunca ingreses tus contraseñas en algún sitio que te haya llegado por correo electrónico.
- 🛡 No envíes tus claves y NIP por correo electrónico o por teléfono celular.
- 🛡 Cambia tus contraseñas y claves de acceso con regularidad.

## REVISAS TUS CUENTAS CON FRECUENCIA

- 🔒 Analiza a detalle tus estados de cuenta, así identificarás movimientos no autorizados.
- 🔒 Solicita gratuitamente tu reporte especial de crédito, una vez cada doce meses.
- 🔒 Ten cuidado si recibes tarjetas de crédito o servicios no solicitados, y repórtalos.
- 🔒 Solicita a tu institución financiera que active alertas, las cuales te avisarán por mensaje de texto o correo electrónico cuando se realice un retiro o una compra con tus tarjetas.



Recuerda que la protección de tus datos personales y financieros está en tus manos. Conoce más de este tema en la página web de la CONDUSEF [www.gob.mx/condusef](http://www.gob.mx/condusef).



# CUIDA TUS FINANZAS en tiempos de crisis



En estos tiempos cuando estamos preocupados por el coronavirus y sus efectos en la salud, es importante también pensar en los efectos que esta pandemia puede ocasionar a tus finanzas. Por lo que te dejamos algunos consejos que te ayudarán a cuidar tu dinero en tiempos de crisis.

## La clave, planeación

La mejor manera para controlar tus finanzas es la planeación -esto aplica incluso en un mundo libre de coronavirus- y para lograrlo tu mejor arma es realizar un presupuesto. Hacerlo te ayudará a planear lo que harás con los ingresos que generas, priorizar gastos, eliminar “fugas” de dinero (gastos hormiga y gastos innecesarios) y no contratar deudas que afecten tu estabilidad económica.

## Disminuye gastos

Una buena estrategia en los momentos de incertidumbre es disminuir o eliminar algunos gastos, y con esto generar un ahorro que permita contar con un fondo contra emergencias. Por ejemplo, revisa los servicios que tienes contratados y analiza cuáles son los que realmente disfrutas, utilizas y necesitas; posteriormente elimina aquellos que no utilizas y que te generan gastos.

## Cuídate de las compras a crédito

Puede que en estas épocas te sientas tentado a comprar cosas a crédito, pero, **no lleves al límite tus tarjetas de crédito**. Procura mantener un buen nivel de endeudamiento. Recuerda que las tarjetas de crédito **son dinero prestado, más no una extensión de tu quincena**.

## No realices compras de pánico

Aunque se trate de una reacción comprensible, en estos momentos es cuando debemos cuidar más nuestro dinero. Conviene racionalizar las compras y evitar los gastos innecesarios. Abastecerse de suministros es aconsejable para reducir las salidas a la calle, sobre todo si hay personas mayores o con problemas de salud preexistentes en la familia; sin embargo, no se trata de comprar para varios meses sino de adquirir solamente lo necesario, una opción es realizar las compras quincenales o semanales y conformar tu canasta básica individual o familiar de acuerdo a sus necesidades y capacidad económica.

Recuerda que, en estos momentos de incertidumbre, el cuidado de nuestras finanzas es muy importante, por lo que analizarlas a detalle y hacer los ajustes necesarios serán la clave para mantener unas finanzas sanas.





## ¿Tu auto está ASEGURADO?

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), a enero de 2019 sólo el 27% de los autos que circulan en el país contaba con un seguro de accidentes. Actualmente muchos mexicanos no lo creen necesario y transitan sin ningún tipo de seguro, pese a que es obligatorio.

Si eres de los que no cuenta con un seguro para auto, te diremos por qué es importante que tengas el Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil Vehicular.



### ¿Qué es?

Es un seguro para automóviles que brinda protección al asegurado por daños y perjuicios a terceros, ocasionados a terceros por un accidente de tránsito.

### ¿Qué cubre?

-  Muerte, lesión y/o deterioro temporal o permanente de la salud de un tercero.
-  Daños materiales, deterioro y/o destrucción de propiedad de un tercero.

Todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales, sin importar el año, deben portar consigo una póliza que lo compruebe (incluyendo motos y bicicletas de motor), pues en caso de no contar con él, podrás ser acreedor a una multa que va de 20 a 40 días del Salario Mínimo Vigente en el Distrito Federal.\*

\*Art. 74 Bis, fracción II de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

### Para contratar un seguro, no olvides:

-  Comparar precios con diferentes aseguradoras.
-  Leer bien el contrato; conocer las coberturas y exclusiones de la póliza.
-  Verificar que la aseguradora y el agente de seguros estén debidamente autorizados.

**¡No arriesgues tu seguridad ni tu dinero!** Considera a tu seguro como una inversión y no como un gasto, pues en un accidente de tránsito podrías llegar a perder tu patrimonio.

## Toma nota

En caso de que ya cuentas con algún otro tipo de póliza, no es necesario que adquieras el Seguro Obligatorio, debido a que estos productos ya cuentan con la cobertura de Responsabilidad Civil por daños a terceros.

